



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 032 -2018-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 07 de Agosto de 2018

Visto, el Expediente N° 05396-18;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo 1341°, concordante con el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que, en el primer semestre del Año Fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las entidades deben programar en el cuadro de necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios, a ser convocados durante el año fiscal siguiente para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar sobre la base del proyecto del Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de la referencia de servicios en general y consultorías;



Que, en el inciso 6.1, 6.2 y 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;



Que, mediante Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión de resultados que permita el cumplimiento de fines públicos; Asimismo estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1, El PAC puede ser modificado durante el curso del año Fiscal, para incluir o excluir contrataciones en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado del valor referencial; el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviere;



Que, mediante Resolución Directoral N° 018-DG-HONADOMANI-SB/2018 de fecha 19 de enero de 2018, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2018", el cual puede ser modificado para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, mediante Nota Informativa N°302-2018-DE-HONADOMANI-SB, la Jefa del Departamento de Enfermería, pone de manifiesto al Director Ejecutivo de Administración, que en atención a la Nota Informativa N° 0122-2018-JECEyS-HONADOMANI-SB, lo solicitado por parte de la Jefatura del Servicio de Central de Esterilización en relación al requerimiento de material e insumos médicos para el año 2018, solicitados por el área usuaria;

Que, con Nota informativa N° 1129-OL-N°590-EP-2018-HONADOMANI-SB, la Jefatura de la Oficina de Logística en coordinación con la Jefa del Equipo de programación ponen de conocimiento a la Jefa del Departamento de Enfermería, las observaciones al requerimiento para la adquisición de material médico para las diferentes áreas de la institución-HONADOMANI-SB;

Que, mediante Nota Informativa N° 0171-2018-JECEyS-HONADOMANI-SB, la Jefa del Servicio de Central de Esterilización informa a la Jefatura del Departamento de Enfermería que, se ha realizado las correcciones sugeridas por la Oficina de Logística en cantidades y reformulación de Especificación Técnica, para la adquisición de material médico para las diferentes áreas de la Institución-HONADOMANI-SB;

Que, mediante Nota Informativa N° 1350-OL-N°688-EP-2018-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Logística en coordinación con la Jefa del Equipo de Programación, ponen de conocimiento de la Jefatura del Servicio de Central de Esterilización, el resultado del estudio de mercado para la adquisición de material médico para las diferentes áreas de la institución-HONADOMANI-SB; al respecto, el Equipo de Programación recibido el requerimiento, ha realizado el estudio de mercado cursando la invitación a las empresas objeto de la convocatoria, por lo que se remite el expediente original, correos y documentos indicados para evaluación técnica del área usuaria y de corresponder realizar las modificaciones o aclaraciones a las especificaciones técnicas y continuar con el proceso de adquisición. Cabe indicar que de conformidad al numeral 8.7 del Artículo 8°.- requerimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación";

Que, mediante Nota Informativa N° 0205-2018-JECEyS-HONADOMANI-SB, la Jefa del Servicio de Central de Esterilización envía a la Jefa de la Oficina de Logística las respuestas solicitadas en base a las observaciones y consultas presentadas en la etapa del estudio de mercado;

Que, mediante Nota Informativa N° 1492-OL-N°753-EP-2018-HONADOMANI-SB, la Jefa de la Oficina de Logística en coordinación con la Jefa del Equipo de Programación, remiten a la Jefa del Servicio de Central de Esterilización, el expediente original con las propuestas y observaciones de las empresas resultado del estudio de mercado para su respectiva evaluación y continuar con las gestiones correspondientes en relación al Ítem 04: Desinfectante para Superficies Altas x 750 ml;

Que, con Nota Informativa N° 0225.2018.JECEyS.HONADOMANI.SB la Jefa del Servicio de Central de Esterilización remite el sustento técnico del dispositivo médico ítem N° 4: Desinfectante para Superficies Altas x 750ml. realizado por las áreas usuarias;

Que, mediante Informe N°510-EP-OL-2018-HONADOMANI-SB, la Jefa del Equipo de Programación de la Oficina de Logística, informa a la Jefa de la Oficina de Logística que se ha concluido con el estudio de mercado; de acuerdo al cuadro comparativo de precios se ha establecido los criterios para la determinación del valor referencial para el presente requerimiento, las propuestas del estudio de mercado fueron remitidas al Servicio de Central de Esterilización (Área que consolida las especificaciones técnicas de los usuarios directos) para efectuar la validación del cumplimiento técnico a fin de considerar únicamente aquellas que cumplen técnicamente con las especificaciones técnicas, por lo que el Equipo de Programación y del estudio de mercado de acuerdo a las fuentes empleadas, el valor referencial del Procedimiento de Selección a convocarse asciende a la suma de Ochocientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Setenta y Tres Con 92/100 Soles **(S/ 892,873.92)**, precio que incluye el IGV y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la contratación, para la "Adquisición de material médico para las diferentes áreas de la Institución HONADOMANI-SB" (Anexo N° 1); asimismo, solicita la disponibilidad presupuestal a





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"N° 032 -2018-OEA-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 07 de Agosto de 2018

cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Inclusión en el PAC-2018 para proceder a la convocatoria, lo cual fue solicitado a través del Proveído N° 508-18;

Que, con Nota Informativa N° 1473.OEPE.1313.UP.HONADOMANI.SB.18, la Coordinadora del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico en forma conjunta con la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, que la Oficina de Logística solicita la disponibilidad presupuestal para la "Adquisición de material médico para las diferentes áreas de la Institución HONADOMANI-SB". En lo que corresponde a los costos por la indicada adquisición, los mismos que ascienden a la cantidad de **S/ 892,873.92** otorga la disponibilidad de recursos financieros hasta por el monto de Doscientos Veinte y Tres Mil Doscientos Dieciocho Con 48/100 Soles (**S/ 223,218.48**) con periodo de atención el presente año 2018 y con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios – RO (00) y con Clasificador de Gastos: 23.18.21 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y De Laboratorio: S/ 103,938.48; 23.15.31 Aseo, Limpieza y Tocador: S/ 119,280.00 y Meta SIAF: 0097 Atención en Hospitalización y en lo que corresponde al saldo diferencial por el monto de **S/ 669,655.44**, la misma se atenderá con cargo a previsión presupuestal – 2019,;

Que, mediante Memorando N° 996-2018-OEA-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, remite el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para la Inclusión al PAC 2018, el Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la "Adquisición de material médico para las diferentes áreas de la Institución HONADOMANI-SB" (Anexo N° 1) por la suma de Ochocientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Setenta y Tres Con 92/100 Soles (S/ 892,873.92) y la exclusión del PAC 2018 de la Adjudicación Simplificada "Adquisición de Material Médico e Insumos para el Servicio de Central de Esterilización; para que se proceda a proyectar el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación de la Oficina de la Oficina de Logística, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 752-2017/MINSA, con Resolución Directoral N° 009-DG-HONADOMANI-SB-2018 de fecha 10 de enero de 2018, y el Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año



2018, para **Incluir** el Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la "Adquisición de Material Médico para las Diferentes Áreas de la Institución HONADOMANI-SB" (Anexo N° 1), por el monto de Ochocientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Setenta y Tres con 92/100 Soles (S/ 892,873.92); asimismo, **Excluir** el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Material Médico e Insumos para el Servicio de Central de Esterilización" , por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a las Oficinas de Logística y Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR AMERICÓ SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CMP 31551 RNE 23298

ASU/SSC/MLI/RPAG/jcvo

c.c

- DG
- OEPE
- OL
- OCI
- OAJ
- Dpto. Enf.
- Archivo



ANEXO 02: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A EXCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO : 2018

C) SIGLAS :

UNIDAD EJECUTORA: 149

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC : 20137729751

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

| N. REF | ÍTEM ÚNICO | ANTE-CEDEnte | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCEDIMIENTO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | MODALIDAD DE SELECCIÓN | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN | | | OBSERVACIONES |
|--------|------------|--------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------|--|--------------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|------------------------|---|------|------|---------------|
| | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DIST | |
| 1 | 1-SI | 0-NO | 0-NO | ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | 1-Bienes | ADQUISICION DE MATERIAL MÉDICO E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN | 220.912.80 | Soles | | ABRIL | 0 - Por la Entidad | 381 - Sin Modalidad | 15 | 01 | 01 | |

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

IVONNE F. LOPEZ ARANCIBIA
JEFE DEL EQUIPO DE PROGRAMACION

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MARIA M. LARA IPARRAGUIRRE
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

ANEXO 01: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME B) AÑO : 2018

C) SIGLAS : UNIDAD EJECUTORA: 149 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME E) RUC : 20137729751

F) PLIEGO : MINISTERIO DE SALUD

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

| N. REF | ÍTEM ÚNICO | ANTE-CEDEnte | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCEDIMIENTO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCION | MODALIDAD DE SELECCIÓN | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN | | | OBSERVACIONES |
|--------|------------|--------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|---|--------------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|------------------------|---|------|------|---------------|
| | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROV | DIST | |
| 1 | 1 - SI | 0 - NO | 0 - NO | LICITACION PÚBLICA | 1- Bienes | ADQUISICION DE MATERIAL MÉDICO PARA LAS DIFERENTES ÁREA DE LA INSTITUCIÓN HONADOMANI-SB | 892.873.92 | Soles | | AGOSTO | 0 - Por la Entidad | 381 - Sin Modalidad | 15 | 01 | 01 | |

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

IVONNE F. LOPEZ ARANCIBIA
JEFE DEL EQUIPO DE PROGRAMACIÓN

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

CPC. MARIA M. LARA IPARRAGUIRRE
JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA